ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. HISB-CD-101-2023

NÚMERO DE CONTRATO	HISB-CD-101-2023
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
CONTRATANTE: NIT.	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DE BARBOSA 890.205.456-5
REPRESENTANTE LEGAL IDENTIFICACION:	**DEYSI MARYORY GORDILLO MORENO** Gerente C.C No. 27.984.033 de Barbosa
CONTRATISTA: IDENTIFICACION:	**PILAR MATEUS DELGADO** C.C. No. 1.099.202.829 expedida en Barbosa
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES EXTRAMURALES EN SALUD ORAL DIRIGIDAS POR LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DE BARBOSA, SANTANDER".
VALOR:	DOS MILLONES OCHENTA MIL PESOS ($2.080.000,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCION:	El plazo de ejecución será por **UN (01) MES Y VEINTIDÓS (22) DÍAS CALENDARIO,** previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio por las partes
FECHA DE INICIO	10 de julio de 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de agosto de 2023.

En Barbosa, Santander, a los diez (10) días de julio de 2023, se reunieron **DIANA MARÍA DÍAZ VANEGAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.101.174.156 expedida en Puente Nacional, Santander – Administradora de la E.S.E. Hospital Integrado San Bernardo, en calidad de SUPERVISOR; y **PILAR MATEUS DELGADO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.099.202.829 expedida en Barbosa, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con la Ley 80 de 1993 y actuando en nombre propio y que para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA con el fin de suscribir la presente acta, con la cual se inicia la ejecución del contrato.

El Contratista acepta que, en caso de aplicar el pago de Estampillas Departamentales, estas deberán presentarse canceladas junto con la presentación de la cuenta de cobro y de aplicarse el pago de estampillas Municipales, el valor de las mismas, sea deducido del valor del contrato principal.

Revisados y verificados los requisitos para contratar, se da inicio a la ejecución del presente contrato y su terminación deberá ocurrir el próximo 31 de agosto de 2023.

Para constancia se firma, por quienes en ella intervinieron.

POR LA E.S.E. **POR EL CONTRATISTA**

DIANA MARÍA DÍAZ VANEGAS
Supervisor

PILAR MATEUS DELGADO
C.C. No. 1.099.202.829 expedida en Barbosa

Proyectó: Ligia Fernanda Castro Hurtado – Abogada Contratista